




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ESTE EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y DE OCUPACION, ASI COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO SIN GENERAR UN DERECHO CON BASE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, 5.54, 5.62 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	VIGENTE EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITA EL PARTICULAR CUANDO SE REQUIERA CONOCER LOS USOS DE SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUELO, ALTURAS Y RESTRICCIONES DE UN PREDIO. ES REQUISITO EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	
2. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO		SI			
3. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD		SI			
4. CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI			
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI		ART.149 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	
2. COPIA DE ESCRITURA Y/O CONTRATO DE COMPRA VENTA O CONSTANCIA EJIDAL QUE AVALE LA PROPIEDAD		SI			
3.PODER NOTARIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI			
4.IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI			
5. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI			

5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS (GOOGLE MAPS)									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 A 5 DIAS HABILIS							
COSTO:		\$321.32 (2.84 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DE TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					DIRECCION DE DESARROLLO URBANO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ					
DOMICILIO:		CALL E: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:		s/n			
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		TLALMANALCO DE VELÁZQUEZ			
C.P.:		56700			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SÁBADOS DE 9.00 A 1:00			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
597		97 7 98 67			N/A		N/A		desarrollourbano@tlalmnalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A								
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	SI
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE OBTENGO EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN?
RESPUESTA:	EL CROQUIS LO IMPRIME USTED EN GOOGLE MAPS, COLOCANDO LAS CALLES QUE RODEAN SU INMUEBLE (LOTE O TERRENO)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDO EN REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EL TIEMPO PARA REALIZAR EL TRÁMITE NO TARDA MÁS DE 15 MIN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿POR QUÉ ME SOLICITAN ESTE TRÁMITE?
RESPUESTA:	ES NECESARIO PARA CONOCER LOS USOS Y LA NORMATIVIDAD QUE PREVALECE EN SU PREDIO O LOTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA	 TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO  LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/JUNIO/2025
---	---	--